

Militares en las calles

Parafraseando a Hanna Arendt, "cuando se emplea la fuerza es porque falló la autoridad". La dinámica y complejidad de los conflictos que enfrenta el país constituyen situaciones de origen y carácter político que no serán resueltos solo con la presencia de militares en las calles, sino que con todo el potencial de la nación incluyendo, de ser necesario, el empleo de la fuerza. La responsabilidad de la promulgación y conducción de todas las acciones en un Estado de Excepción debería recaer en una alta autoridad del estamento político del gobierno y no en un Jefe de la Defensa. Cuando se emplea la fuerza ocurren errores, accidentes y "daños

colaterales" no deseados, con resultado de heridos y muertos. Esa responsabilidad es la que el estamento político quiere rehuir, olvidando que si se llegó a esa situación, es debido a que la autoridad falló porque no la hicieron respetar en su momento y no resguardaron el estado de derecho. La "solución militar" a problemas políticos se vería con más cautela si en la Constitución se estableciera que "la conducción y responsabilidad de todas las acciones y tareas a cumplir en un Estado de Excepción, recaerá en una alta autoridad del estamento político del gobierno nombrado por el Presidente de la República".

DANIEL ARELLANO W.